



RESOLUCIÓN N° 0052-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 25 de abril de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000091-2025-UNHEVAL-DFCAT;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, con Resolución N° 208-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó a la docente TOMASA VERONICA CAJAS BRAVO, como Representante de Docentes en la Categoría Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4463-2024-UNHEVAL, de fecha 19 de diciembre de 2024, se otorga licencia por goce del año sabático, con goce de remuneraciones a la docente TOMASA VERONICA CAJAS BRAVO, docente principal a dedicación exclusiva de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

Que, mediante el Oficio N° 000091-2025-UNHEVAL-DFIISM, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita habilitar al docente accesitario en la Categoría Principal como miembro de Consejo de Facultad; la misma que se constató que la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, cuenta con miembro accesitario; por lo que el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dr. ROGER WILFREDO CÉSPEDES REVELO como representante de Docentes en la Categoría Principal ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. DAR POR CONCLUIDO la representación de la Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO**, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. HABILITAR al Dr. ROGER WILFREDO CÉSPEDES REVELO**, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 25 de abril de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 052-2025-UNHEVAL-CEU

3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO y Dr. ROGER WILFREDO CÉSPEDES REVELO.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



[Firma]
Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAM/Lafcl
DISTRIBUCION:
Rector/V/Racad/VRI/In/DI/GA/PyP/Facultades/CI/AU/SG/RR/PP/TRANSP./Archivo.